

9321



# Municipalidad Provincial de Azángaro

## Sub Gerencia de Abastecimientos

-02-  
-08-

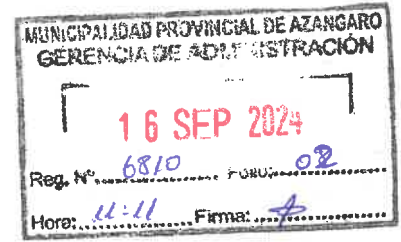
**INFORME N° 1422 -2024-MPA/SGA/LBMC**

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**  
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA**  
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000133.

Fecha : Azángaro, 16 de Septiembre del 2024



Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpro con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000133, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.3. *Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.*

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000133.

Es cuanto cumpro en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo

Municipalidad Provincial de Azángaro  
Sub Gerencia de Abastecimientos  
CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza  
Sub Gerente de Abastecimientos

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000133

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301808

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>01.03 - Procuraduría Pública Municipal</b>									
13/09/2024	0000001229	071100385123	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
13/09/2024	0000001230	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
<b>02.233 - Unidad De Camal Municipal, Mercados Y Comercialización</b>									
10/09/2024	0000001210	5033300250107	CINTA DE PLÁSTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 48 mm X 180 yd	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
10/09/2024	0000001210	715000230098	TIJERA DE METAL 7 7/8 in PUNTA ROMA CON MANGO DE PLÁSTICO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
10/09/2024	0000001210	767400052383	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544120AL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
10/09/2024	0000001210	767400052384	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544220AL CIAN	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
10/09/2024	0000001210	767400052385	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544320AL MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
10/09/2024	0000001210	767400052386	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544420AL AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
11/09/2024	0000001215	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
11/09/2024	0000001218	711100030001	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de información preliminar; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad